

BYRON NELSON VALDIVIESO ZAMBRANO

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1440.2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC. OO. se dictó auto de insolvencia en fecha 2-10-2008 por el que se declara al ejecutado Byron Nelson Valdivieso Zambrano en situación de insolvencia parcial por importe de 200,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—58.218.

C.D. LAGUNA, S.A.D.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad para el próximo día 20 de noviembre, miércoles, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir quorum, para el día 21 de noviembre, jueves, a las dieciocho en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en el campo de fútbol Francisco Peraza en San Cristóbal de La Laguna.

Orden del día

Primero.—Informe de gestión de la temporada 2007/2008.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007/2008. Propuesta de distribución de resultados, en su caso, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los socios que tienen a su disposición la documentación de las cuentas anuales en la sede de la entidad.

San Cristóbal de La Laguna, 6 de octubre de 2008.—Adolfo Díaz Morera, Secretario del Consejo de Administración.—58.599.

CA'L CHISPAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 505/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Egara contra «Ca'l Chispas, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 16/09/08 auto de insolvencia legal total por importe de 17323,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—58.198.

CAMPING SEVILLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Camping Sevilla, S.A., en reunión del 24 de julio de 2008, acordó reducir el capital de la sociedad en la suma de 2.103'542350 de euros mediante la amortización de las acciones número 1.250 a la 1.285, ambas inclusive y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue: «Artículo 5.º Capital social. El Capital Social se fija en 148.149'482650 €, dividido en 2.465 acciones nominativas de 60'101210 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.249 y de la 1.286 a la 2.500, ambos inclusive, e integradas en una sola clase y serie. Dicho capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado».

Sevilla, 1 de octubre de 2008.—El Secretario, Miguel Ángel Maraño de Arana.—58.199.

CARBI93, S. A.

(Sociedad absorbente)

BINO PICACHOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 29 de septiembre de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Carbi 93, S. A., de Bingo Picachos, S. A., sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas, y de conformidad con el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el 20 de junio de 2008, el cual también fue aprobado por las Juntas. Ambas sociedades se encuentran inscritas en el Registro Mercantil de Las Palmas.

La sociedad absorbida se encuentra participada al cien por cien por la absorbente por lo que no existe procedimiento de canje, ni se procederá a realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2008.—Los Consejeros Delegados, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—58.554. 2.ª 16-10-2008

CARTES MOTOR, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2008 en Santander, calle Jesús de Monasterio, 25, 1.º derecha, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad nombrando como Liquidador a D. Ramón Berasategui Moreno.

Santander, 2 de octubre de 2008.—Liquidador Social, Ramón Berasategui Moreno.—58.307.

CASTILLO MOTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 951/07, autos 28/08, a instancia de José Antonio Ocaña Palomino, José Blanco Carrero, Juan José Pérez Padilla contra Castillo Motor, S.L., por el que se declara al ejecutado Castillo Motor, S.L., en situación de insol-

vencia por el principal de 109.472,19 euros, más 32.841,65 euros, que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—58.243.

CDPACK SEVILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 926/07, se ha dictado Auto con fecha 3/9/08 por el que se declara a la empresa CDPack Sevilla, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.075,98 € de principal más 423,06 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—58.239.

CEMENTOS LEMONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Bilbao, calle Rampas de Uribitarte, número 3 (Colegio de Abogados), el día 27 de noviembre de 2008, a las 11.30 horas, en primera convocatoria o a la misma hora del día 28 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la modificación de las siguientes disposiciones estatutarias: artículo 19, sobre composición del Consejo de Administración y artículo 21, sobre remuneración del Consejo.

Segundo.—Determinación del número de Consejeros y designación de los mismos.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de accionistas, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, en el punto primero del orden del día y el informe del Consejo de Administración sobre la referida modificación. Igualmente, podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los referidos documentos están accesibles en la página web de la Compañía: www.lemona.com.

Bilbao, 14 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo.—59.531.